



INFORME DE EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON LA PRODUCCIÓN, ADQUISICIÓN, Y ENTREGA DE ALIMENTOS MES DE MARZO

La suscrita, **CLAUDIA MARÍA VALENCIA CÉSPEDES** identificada con cédula de ciudadanía No. 30.270.993, en calidad de Representante Legal de la **Asociación Departamental De Mujeres Campesinas E Indígenas Del Magdalena – ADMUCIMAG**, en el marco del contrato **No. 47005642026** presenta el presente informe sobre la ejecución del componente de alimentos

1. ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS

Durante la ejecución del contrato, la Asociación ha implementado un modelo de adquisición responsable y socialmente incluyente, realizando compras a:

- **Pequeños productores agropecuarios** locales, como estrategia para fomentar la economía campesina y garantizar productos frescos de origen conocido.
- **Proveedores y comercios de la región Caribe**, priorizando la **compra local**, en armonía con los principios de desarrollo sostenible y dinamización de las economías comunitarias.

Todas las adquisiciones se realizan cumpliendo con la normatividad sanitaria vigente en Colombia (Ley 9 de 1979, Decreto 3075 de 1997, Resolución 2674 de 2013) y con proveedores que garantizan la inocuidad, calidad y legalidad de los productos ofrecidos.

2. PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS

El proceso de producción se realiza a partir de dos insumos clave:

- La **minuta de alimentos** oficial establecida por el ICBF, que define las porciones, tipos de alimentos y criterios nutricionales.
- El **pedido realizado por el operador pedagógico**, que permite ajustar la entrega a las necesidades específicas de cada Unidad de Servicio (UDS), según el número y grupo etario de los beneficiarios.

Esta articulación asegura que la prestación del servicio se cumpla a cabalidad, garantizando que cada niño y niña reciba su ración conforme a su etapa de desarrollo, fortaleciendo el componente alimentario como parte de la atención integral.

3. SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

Carrera 16 # 10-65. Barrio Los Almendros. Celular 3158799351- 3023989421
Email: Admucimag33@gmail.com

La Asociación ha establecido un sistema logístico eficiente y controlado para la distribución de los alimentos, los cuales son **entregados directamente en cada Unidad de Servicio (UDS)**, asegurando la trazabilidad y el cumplimiento de las condiciones higiénico-sanitarias durante el transporte.

Este proceso se enmarca dentro del objeto contractual que busca **prestar servicios de aporte alimentario como complemento a la atención de niños y niñas**, en el marco de la **atención integral a la primera infancia**, fortaleciendo así el componente nutricional.

La operación responde de manera armónica a la **Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre”**, siendo coherente con los enfoques de derechos, equidad, participación, bienestar y calidad de vida de los niños y niñas beneficiarios del programa.

4. CUMPLIMIENTO LEGAL Y CONTRACTUAL

Todo el proceso ha sido desarrollado en cumplimiento con la normativa nacional aplicable, incluyendo:

- Normas sanitarias y de inocuidad alimentaria
- Lineamientos técnicos del ICBF
- Normas de contratación pública y ejecución de contratos
- Políticas públicas de desarrollo infantil temprano

La Asociación ADMUCIMAG certifica que ha ejecutado de manera transparente, responsable y conforme a la normativa vigente todas las actividades relacionadas con la adquisición, producción y suministro de alimentos. Se evidencia un compromiso con el bienestar de la primera infancia, el desarrollo local y la legalidad contractual.

Se presenta este informe para fines de verificación, seguimiento y control por parte del ICBF.



CLAUDIA MARÍA VALENCIA CÉSPEDES

Representante Legal
ADMUCIMAG
C.C. No. 30.270.993